

DECRETO ALCALDICIO N° 073 /

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES
QUE INDICA

REQUÍNOA,

08 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 017 de fecha 06-01-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, **"Concierto de Jazz Noruego-Expo Plaza Requínoa"**. Actividad que se realiza en conjunto con Cultura y UDEL, contempla la instalación de escenario con participación de artistas en vivo, instalación de expositores, patio gastronómico. Dicha actividad se llevará a cabo el Viernes 17 de Enero desde las 16:00 a 23:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el Viernes 17 de Diciembre de 2025, en horario de 07:00 AM hasta 00:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE(S)

MBQ/DMS/LGE/TPD/IBZ/ibz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel